



Quibdó, 18 de agosto de 2026

Señora:

CLAUDIA YANET BOTERO

C.C. 43.825.945

Representante legal

INVERSIONES PACIFICO AZUL S.A.S.

NIT 818.001.118-2

Correo electrónico: pacificoazul2024@gmail.com

Dirección: Calle 20 No. 4 - 57

Quibdó – Chocó

ASUNTO: Invitación a presentar oferta – Contrato de prestación de servicios logísticos para apoyar las acciones de respuesta y atención de las afectaciones derivadas del evento sísmico presentado en el municipio de Quibdó, Chocó, en el marco de la declaratoria de calamidad pública adoptada mediante Decreto No. 0293 del 12 de agosto de 2026

El Municipio de Quibdó está interesado en suscribir un contrato de prestación de servicios para apoyar la atención y respuesta a las afectaciones ocasionadas por el evento sísmico presentado en el municipio el 10 de agosto de 2026, mediante la disposición y el suministro oportuno de los bienes, elementos, servicios y recursos logísticos necesarios para atender las necesidades identificadas y priorizadas por la Administración Municipal, de conformidad con los reportes oficiales, las evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) y demás instrumentos de evaluación elaborados por las autoridades competentes, en el marco de la calamidad pública adoptada mediante el Decreto No. 0293 del 12 de agosto de 2026.

Por lo anterior, lo invitamos a presentar oferta y a allegar los documentos que se relacionan más adelante, junto con las especificaciones técnicas anexas a esta comunicación, que deberán ser tenidas en cuenta para la elaboración de la propuesta económica.

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE LAS AFECTACIONES DERIVADAS DEL EVENTO SÍSMICO PRESENTADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, CHOCÓ, EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA ADOPTADA MEDIANTE DECRETO No. 0293 DEL 12 DE AGOSTO DE 2026.

El proceso se adelanta bajo la modalidad de contratación directa por la causal de urgencia manifiesta, prevista en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2, numeral 4, literal a), de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, con fundamento en la declaratoria de calamidad pública adoptada mediante el Decreto Municipal No. 0293 del 12 de agosto de 2026, expedida en los términos del Capítulo VI de la Ley 1523 de 2012.

La declaratoria de calamidad pública habilita a la entidad territorial a adoptar las medidas del artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, sin perjuicio de que la contratación directa por urgencia manifiesta requiere, además de dicha declaratoria, el acto administrativo mediante el cual el ordenador del gasto declare la urgencia manifiesta en los términos del artículo 42 de la Ley 80 de 1993. [Verificar número y fecha del acto que declaró la urgencia manifiesta y citarlo aquí de forma expresa].

El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (3) MESES o hasta agotar presupuesto, lo que primero**

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📍 Cra 2 N 24a – 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

🌐 @alcaldiaequibdo

🌐 www.quibdo-choco.gov.co





ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, aprobación de la Garantía Única y expedición del Registro Presupuestal.

Por lo anterior, cordialmente se le invita a presentar los siguientes documentos de manera digital, al correo electrónico contratacion2@quibdo-choco.gov.co:

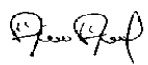
1. Copia del documento de identidad
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio
3. Copia del registro único tributario-RUT (resolución 139 del 2012 de la DIAN)
4. Documentos que acreditan experiencia
5. Certificado de antecedentes disciplinarios – procuraduría General de la Nación (vigente no mayor a 90 días)
6. Certificado de antecedentes fiscales – Contraloría Nacional (vigente no mayor a 90 días)
7. Verificación de antecedentes judiciales – Policía Nacional (vigente no mayor a 90 días)
8. Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (vigente no mayor a 90 días)
9. Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.
10. Certificado no estar en registro Nacional de deudores alimentarios moroso, numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021 (vigente no mayor a 90 días)
11. Certificación bancaria cuenta personal activa (vigente no mayor a 90 días)
12. Formato de Autorización de tratamiento de datos personales (diligenciado en su totalidad)
13. Certificación de estar inscrito en SECOP II (captura de pantalla, con registro completo)
14. Consulta de inhabilidades delitos sexuales (en caso de que aplique, según lo establecido en la ley 1918 de 2018) (dirigido a la entidad)
15. Formato Compromiso Anticorrupción
16. Formato Pacto de Transparencia
17. Formato Lavado de Activos
18. Presentación de la Oferta

Por su atención y colaboración, muchas gracias.

Cordialmente,


YURY YESSENIA BORJA MOSQUERA

Secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad del Municipio de Quibdó.

Proyectó: AIDE MERCEDES ASCANIO PEÑA	Revisó: YURY YESSENIA BORJA MOSQUERA	V/Bueno: YURY YESSENIA BORJA MOSQUERA
Cargo: Contratista – Apoyo Sec. General	Cargo: Secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad del Municipio de Quibdó.	Cargo: Secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad del Municipio de Quibdó.
Dependencia: Secretaria General	Dependencia: Secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad.	Dependencia: Secretaria de Medio Ambiente y Biodiversidad
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

